

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE

SIGLO II

AÑO XXXIV

Núm. suelto 10 cts.

Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

Número 10.989

Suscripción { Capital, un mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... 6'00
Portugal..... 10'00
República Argentina..... 40'00
Pago anticipado
Para el Extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desvíos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada

Jueves 3 de Julio de 1930
DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA, 55
Apartado número 13 Teléfono número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS { Cuarta plana 20 céceros. Ptas. 0'40
Precio Tercera > 13 > 0'35
de línea por Reclamos y Gacetas..... 0'50
inserción Primera plana..... 0'75
Remitidos, comunicados y esquemas a precios módicos

IMPRESIONES PROPIAS

TURBIO, TURBIO

Según mi modo de ver las cosas, en el presente momento histórico, faltan en España ideas y hombres nuevos y sobran fórmulas viejas.

Durante más de cincuenta años, el tejer y destejer de los gobernantes hizo perder al pueblo la fe en la ciudadanía; entre partidismos y personalismos, se perdió la fe en el Parlamento, las luchas entre la Monarquía, obstinada en ejercer el poder personal y la Democracia que quiere la soberanía del pueblo, hicieron que la institución monárquica se mirase por muchos como resto arcaico y remora del progreso.

Estas son las causas, cuyos efectos no pueden ser más desastrosos en la actualidad.

La última Dictadura (porque en España la hemos padecido con frecuencia), fué uno de los vaivenes entre la lucha que sostienen la democracia y la actual monarquía, ni la democracia, ni los hombres de la Dictadura, supieron sacar provecho para encauzar la futura evolución.

La Dictadura se gastó antes de lo que ella pensaba, por la torpeza de sus jefes y los egoísmos de sus sicarios. No dejó paso a ideas nuevas ni a hombres nuevos, pues aunque fueron jóvenes muchos de los que entonces ocuparon el Poder, eran cuerpos jóvenes, con espíritus arcaicos.

Un pueblo sin fe en la ciudadanía, sin opinión y sin arrestos cívicos, es fácilmente gobernable en apariencia; pero la dificultad estriba en hallar sustitutos para el gobierno dictatorial, que tarde o temprano ha de gastarse.

El gran error en las altas esferas fué descansar demasiado en los hombres de la Dictadura, sin comprender que cuando éstos faltasen, necesitarían nuevos apoyos y no era tan fácil encontrarlos en un momento dado. Se toleró que los hombres del régimen dictatorial pregonasen a los cuatro vientos que fué funesta la labor de sus antecesores, y ahora, a falta de otro apoyo, se busca el de aquellos hombres cuya labor se reputó funesta.

Los partidos de la extrema derecha también erraron. Descansaron sobre los lauros de un triunfo fáclmente obtenido, sin percatarse de que la labor dictatorial no era sólida, que lo removía todo sin consolidar nada, y que en esta forma los programas derechistas se edificaban sobre arena.

Las izquierdas dinásticas apenas resistieron el primer empuje de la contrariedad, porque sus grupos no eran verdaderos partidos bien definidos, sino conglomerados personalistas. Entre un liberal y un conservador, no existía en la práctica ninguna diferencia, y se dió con frecuencia el caso paradójico de que los conservadores llevasen a cabo más reformas democráticas que los propios liberales.

El partido republicano, en sus varios matices, no aportó aún soluciones concretas a los problemas económicos y sociales que en definitiva son un solo problema. Todo lo deja para cuando se implante la República, sin comprender que nadie cree que esa forma de Gobierno, va a ser la panacea que solucione esos problemas. Su actuación desde 1875 fué casi siempre negativa, cuando no nula.

El único partido que, a su modo, presenta ideas nuevas, al menos en España, es el socialista, y por eso resistió el paso de la Dictadura sin desorganizarse tanto como los otros partidos. Su principal error está en ser demasiado obrerista y no penetrarse más de todos los intereses humanos, sin perder su espíritu de socialización. El delito de haber colaborado algunos de sus hombres con la Dictadura, no afecta a las ideas, sino a los hombres, por eso no me detengo para hablar sobre él.

Las ideas sindicalistas y comunistas no cuentan en nuestra patria más que con unos cuantos ilusos, que ni aún entienden tales ideales; sólo sirven para disculpar o provocar algaradas más o menos lamentables. No hay, pues, que mencionárselas.

Con estos antecedentes a nadie sorprenderá lo que está sucediendo, que es lo que lógicamente tiene que suceder.

Las extremas derechas están a la expectativa para huir en caso preciso o para imponer por un golpe de fuerza sus programas y procedimientos; por eso no tomarán ahora sobre sí la responsabilidad del Poder.

Los liberales y conservadores pretenden gobernar con los mismos hombres y las mismas prácticas de antaño; más el país no tiene fe en ellos, pues en vano pesa sobre ellos el estigma de haberse declarado funesta su actuación.

Las filas del republicanismo han engrosado, pero no son verdaderos republicanos, sino son gentes que sienten animadversión hacia la persona del actual Monarca; más no abominan de la Monarquía como institución. Estas gentes dan al partido una fuerza análoga a la que dan al curso de un río los temporales de lluvia. Se podrá obtener provecho de tales advenedizos, más no se puede tener en ellos gran confianza.

Con los elementos socialistas no se puede contar, porque se manifiestan con un obrerismo exclusivista, y los obreros en España, aun no están capacitados para gobernar.

Esta es la situación actual en nuestra nación: es posible pronosticar cómo se resolverá. Si el actual Gobierno tarda en marcharse, se gastará como se gastó la Dictadura, puesto que es una especie de continuación suya, algo más atenuada. Vendrán acaso los conservadores, que se gastarán muy pronto, como también los liberales, porque de hecho, los hombres de unos y otros, están ya gastados y después... o entre tanto... La caraba.

Luciano CAÑO

Registro Civil

Movimiento de población

DEFUNCIONES

José Fernández Fernández, de veintiseis años.

Bernardino Fernández Blanco, de veinticinco años.

Carmen Pérez Jambina, de once meses.

Juliana Sigüenza Barrón, de setenta y un años.

LEA V. TODOS LOS DIAS
HERALDO DE ZAMORA

EL DIA POLITICO

Cortes Constituyentes y Cortes Ordinarias

Sabido es que la razón principal que ha separado al señor Alba de cuantos elementos izquierdistas esperaban en él, ha sido su opinión contraria a la reunión de Cortes constituyentes. Y tanto mayor ha sido el desencanto de estos elementos de izquierdas, cuanto que el propio señor Alba mantuvo el criterio opuesto con anterioridad a sus declaraciones.

Es indudable que de la declaración de unas Cortes constituyentes, a la de unas Cortes ordinarias, media un abismo de diferencias, en cuanto al régimen político futuro. Bien pudiera decirse en términos generales y sin ningún límite preciso de encasillamiento que los que defienden las Cortes constituyentes son amantes de la República o coquetean con ella, como el jefe réfor mista. En rigor de legalidad, la Constitución del 76 no puede ya surgir desde el momento que quedó violada y prácticamente abolida con un golpe de estado cuyas consecuencias duraron más de 6 años consecutivos. Añádase a esto que dicha Constitución estaba ya antes considerada como un monumento de arquitectura política muy siglo XIX y tendremos la razón congruente de que hoy no debe ya subsistir, máxime después de una Dictadura que la holló sin piedad ni miramiento. Así razonan los que ven la solución política en la reunión de Cortes constituyentes, que barran cuanto haya que barrer y edifiquen cuanto haya que edificar con arreglo a las normas arquitectónicas-estatales de hoy.

Los mantenedores del "statu quo" político piensan que la Constitución del 76 es aprovechable con algunas reformas que garanticen la posibilidad de que surjan situaciones anormales en la vida política, y ya puestos en el terreno sentimental, consideran que el fenómeno dictatorial fué una auténtica violación, de la que no se pueden deducir responsabilidades de ningún género para la víctima.

Así las cosas, pronto vamos a entrar en el período más interesante de la lucha. Todo el mundo espera ya el levantamiento de la censura de prensa y la autorización para actos públicos. En este punto el general Berenguer, quiere obrar de un modo generoso, como lo demuestran las declaraciones que hizo recientemente negando lo que se le ha atribuido sobre suspender los actos políticos hasta que pase el verano, ver sión que categóricamente ha des-

mentido; y buena prueba de ello es que ha vuelto a autorizar las conferencias y discusiones en el Ateneo y también ha autorizado y autorizará diversos actos. En lo que atañe a la previa censura de prensa, ha tenido el gesto gallardo de ordenar que se autoricen todos los artículos de ataque al Gobierno.

Como palpablemente se puede apreciar, vamos a la evolución teórica de un régimen de represión y dictadura, al de la amplia libertad que necesita España para liquidar los restos de un régimen que jurídica y políticamente la sumió en la ineptia.

Con Cortes constituyentes o con Cortes ordinarias, España anhela volver a su normalidad bajo la égida de una Constitución. Lo que el país no podrá aceptar en adelante, sin menoscabo de su decoro, es el régimen de oligarquías políticas forjadas por viejos partidos que, por ineptia y otras cosas nos trajeron el regalo de una Dictadura.

LOPE MATEO

Madrid, julio, de 1930.

(Prohibida la reproducción.)

Teatro Principal

Para esta noche se anuncia el estreno de la gran película de la Metro, clasificada Non Plus Ultra, "Ana Karenine", extraordinaria creación de la ilustre sueca Greta Garbo, con Jhon Gilbert.

"Ana Karenine" es adaptación de la célebre novela del mismo título y representa una de las jornadas más destacadas de la gentil Greta.

Completa el programa el estreno de una preciosísima cinta de los famosos Stan Laurel y Oliver Hardy, titulada "La tragedia de una cabra".

El próximo domingo se proyectará en estreno una hermosa producción a cargo de Adolfo Menjou, denominada "Una farsa parisien", la cual forma cartel doble con el estreno de la regocijante comedia del simpático Harold, "El doctor Jack", que como recordarán nuestros lectores constituyó un gran éxito el día de su primera proyección.

Se están llevando a efecto varias reformas en este coliseo para dotarle de una nueva y amplia sala de espera y de fumar. Con esta reforma, el Principal tendrá dos nuevas salidas directas a la calle y completará sus condiciones de confort.

HACHE

El accidente en unas maniobras

Fallecimiento de otros dos heridos. Entierro

Salamanca, 2.—Han fallecido dos de los heridos en el suceso ocurrido anteayer en Ciudad Rodrigo. Se llamaban Sotero Díaz y Carolino Hernández Villaría.

Se verificó el entierro de los tres cadáveres, que fueron conducidos en hombros por sus compañeros. Les daba escolta la sección primera de la compañía a la que pertenecían las víctimas.

En el cementerio se produjeron escenas desgarradoras al presentar se el padre del soldado muerto, Carrolino.

Los demás heridos mejoran. El alférez Alfageme ha sido trasladado a Valladolid con objeto de extraerle los balines que tiene incrustados en el hombro.

Crónica mercantil

Valladolid, 2

Sigue en pie el problema del trigo, pues es tan complicado este negocio, que no hay posibilidad de sujetarlo en un rumbo determinado, por lo cual, cuanto se discurre para llenar todas las necesidades, será punto menos que imposible satisfacer los deseos de todos.

Se han publicado nuevamente disposiciones oficiales, con el fin de aclarar dudas y encarrilar, dentro de lo posible, el curso de este negocio, y de desear es que todos contribuyan por su parte a la mejor solución de tan interesante asunto.

En el detall, las entradas de hoy fueron:

CANAL: 150 fanegas que se pagaron a 80 reales, o sea a 46,24 pesetas los 100 kilos.

ARCO: 100 fanegas que se pagaron a 80 reales, o sea a 46,24 pesetas los 100 kilos.

GRATITUD

La viuda y familia del obrero Angel Martín Lorenzo, después de recibir el importe de la suscripción, cerrada con don Fernando Rueda con 10 pesetas y don Salvador García y su dependencia con 26,50, nos ruega que ya que personalmente no puede dar las gracias a todos los que han contribuido con su óbolo a mitigar el mal que le aqueja, así como a los señores que tan amablemente se brindaron para recaudar y recoger en sus domicilios los donativos no olvidando el desinterés y voluntad que para actos de esta naturaleza han tenido los periódicos locales, a todos, en nombre de la viuda, la Comisión les da las más expresivas gracias por haber enjugado las lágrimas de una madre que puede, con esta caridad, dar el pan a sus cinco hijos quedados sin padre en el pueblo de Argujillo.

La Comisión

UNA BODA

En Malva, se verificó ayer mañana el enlace de la señorita María Luisa Paz Mateo, hija de don Avelino, con el joven Gonzalo Rodríguez, bendiciendo la unión eu cura párroco don Pablo Gómez.

Actuaron de padrinos, la señorita Gloria Mateo y nuestro estimado amigo don Arturo Pérez Parriego y la cola del precioso vestido de la desposada, lleváronla las monísimas niñas Tránsito Pérez y Angelines Carrero.

Reciban los recién casados, nuestra enhorabuena.

La producción cerillera

En el ministerio de Hacienda han manifestado que la Dirección del Timbre ha adoptado disposiciones que tienden a aumentar la venta de cerillas, con el fin de elevar esa renta del Estado y evitar la crisis obrera. Una de las medidas adoptadas, consiste en suprimir las licencias de los mecheros y en bajar en cinco céntimos el precio de las cajas de fósforos que hasta el 30 de junio pasado costaban quince céntimos.

Con estas medidas se espera que aumente el trabajo en las fábricas de cerillas, evitándose la paralización de los obreros.

Las calificaciones en los exámenes de Septiembre PARA LOS ESTUDIANTES

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha dictado una Real orden que dispone puedan otorgarse en los exámenes de septiembre de cada año las mismas notas calificatorias que en los de junio a los alumnos, cualquiera que sea su grado de enseñanza, que en los de mayo o junio no se hayan presentado a examen por causa justificada, que han de probar documentalente ante los claustros respectivos.

Podrán concederse también calificaciones de examen como en junio a los alumnos de enseñanza no oficial, no colegiada, que verifiquen sus matrículas en la convocatoria de agosto de cada año.

LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE FARMACIA

Se ha resuelto por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública que los alumnos de Farmacia han de aprobar antes de examinarse de las asignaturas comprendidas en el segundo curso de dicha carrera, todas las de complemento que figuran en el primero.

DE PROVINCIAS

UN HOMBRE AHOGADO

Murcia.—Al pasar por un puente en el caserío de Ronda, el vecino Antonio García, sufrió un desvanecimiento cayendo al río y pereciendo ahogado.

Murcia.—En el pueblo de Jumilla, a causa de una avería en el tubo de la gasolina, se vió obligado a aterrizar el avión número 77 de la base aérea de Cuatro Vientos.

El aparato iba tripulado por el sargento Agustín González y el cabo Félix Urtubi, que resultaron ilesos.

El avión sufrió algunas averías. MUERTA POR UNA VIBORA. Bilbao.—En el pueblo de Castiello, una víbora, mordió a una niña llamada Juana Arusa, que falleció a los pocos momentos, víctima del veneno.

OBREROS EN HUELGA

Gerona.—Se han declarado en huelga 600 obreros que trabajaban en las obras de construcción del ferrocarril de Rivas.

El Gobernador se trasladó a aquel lugar, conferenciando con los obreros y logrando de éstos que mantuvieran una actitud pacífica.

SE DISMINUYE LA VIGILANCIA

Valencia.—De orden gubernativa se ha suspendido el servicio extraordinario de vigilancia que se prestaba ante el temor de que se declarase la huelga general.

Sánchez Ortiz

SUSCRIPCION
para la nueva iglesia de Nuestra Señora de Lourdes

Don Martín San Martín, un juego de floreros; don Antonio Hernández Prieto, cinco pesetas; don Esperato Robledo, cinco; una persona devota, una; una persona devota, cinco; una persona devota, diez; don Eutiquio de los Linos, una cortinilla para el Sagrario; doña Manuela La Rosa, una capita porta Viático; una persona devota, reloj de pared sonerie Ave María; la misma persona, doscientas cincuenta pesetas; la niña María Rosa Calamita, un juego de Corporales; don Serafín Casas, veinticinco; pesetas; don Angel Heras, cinco; una persona devota, cinco.

Don Dionisio Vasallo, cinco pesetas; una familia devota, veinte; doña Casilda Marquina, cinco; don Antonio Román Santiago, cinco; una familia devota, un crucifijo tamaño natural; la Superiora y hermanas del Hospicio, un juego de Corporales; una persona devota, el púlpito que costó mil doscientas pesetas; la misma persona dos casullas, negra y verde; don Francisco Vallecillo, cinco pesetas; doña Juana Gallego, cinco; una persona devota, cinco.

NOTA.—Por omisión en la lista anterior hacemos constar que la esposa de don Gregorio Gato, donó 25 pesetas y los señores de Lebrero, regalaron un Copón.

T. GONZALEZ MARIN
Ex-Ayudante del Doctor Población
Diplomado por la Maternidad de Madrid
ESPECIALISTA EN
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS
Ronda de Santa Clara, 7, ZAMORA
Consulta de diez a una y de cuatro a cinco

Recursos contenciosos

Por don Arturo Gavilanes López, se ha promovido ante el Tribunal provincial recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de la villa de Fermoselle, de fecha veintinueve de abril pasado, que le destituyó del cargo de regonero de aquel Municipio.

También y por el letrado don José María Cid, en nombre y representación de doña Francisca Fernández Mateos, se ha interpuesto ante el Tribunal provincial, recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Moraleja de Sayago que nombró Farmacéutico titular interino del mismo a don Enrique Mayor Mateos.

Patentes de circulación de automóviles

La cobranza voluntaria de la patente nacional de circulación de automóviles por el segundo semestre del año 1930 dió principio en esta capital y su provincia el día 1 de julio, haciéndose la advertencia de que dicha cobranza "no se intentará a domicilio por las entidades recaudadoras", debiendo los contribuyentes obligados a ella, realizar su pago "directamente" en las recaudaciones de sus distritos. También conviene advertir que el plazo voluntario para obtener la patente termina el día 15, inclusive, del citado mes de julio.

Maderas, Cementos

JOSE ANDREU
Avenida de la Feria, 25 al 31
ZAMORA

ANUNCIO **Nombramiento de fiscales y suplentes municipales**

AYUNTAMIENTO DE TORO

Es objeto de concurso la contratación de la recaudación de Arbitrios e Impuestos municipales durante el año de 1930 y tendrá lugar en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial a la hora de las once del día siguiente de cumplirse los veinte de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia contados desde el día de la fecha de este periódico y si resultase festivo, lo será el siguiente hábil. El acto será presidido por mi autoridad o teniente de alcalde en quien delegue ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta a continuación extendidas en papel de la 6.ª clase y deberán ser presentadas en sobre cerrado llevando escrito en el anverso lo siguiente:

Proposición para optar a concurso de contrato de recaudación de Arbitrios e Impuestos municipales en el año 1930.

Los pliegos serán presentados durante el plazo de media hora que concederá el presidente en el mismo acto de concurso al declarar abierta la licitación.

Deberá acompañarse a toda proposición el documento que acredite haber constituido en depósito la cantidad de CINCO MIL PESETAS en metálico en la Depositaria de este Ayuntamiento y la cédula personal de la fianza definitiva que ha de prestarse asciende a la cantidad de TREINTA MIL PESETAS en metálico, valores públicos, obligaciones municipales o de la empresa de aguas las que se admitirán por su valor efectivo o personal siempre que el fiador que se presente sea de reconocida solvencia a juicio de la Comisión municipal Permanente. Las clases de fianza enumeradas tendrán para su aceptación el orden de preferencia que se señala. La duración del contrato es solamente por el año actual y el servicio ha de prestarse para el período voluntario en los plazos que señale la Comisión municipal Permanente y el ejecutivo en los plazos señalados por la instrucción. Para bastantear de poderes pueden elegir cualquiera de los letrados que ejercen en esta población y por último los pliegos de condiciones y documentos originales se encuentran de manifiesto en el despacho del señor secretario de esta Corporación donde podrán ser examinados todos los días laborables hasta el anterior a la subasta y hora de doce a trece.

Toro 3 de julio de 1930.

El Alcalde,
Eduardo Cerrato

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de..... con cédula personal número... tarifa..... clase... enterado del edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia y de las condiciones aprobadas para contratar el servicio de recaudación en sus períodos voluntario y ejecutivo de los Arbitrios e Impuestos que se detallan en dichas condiciones por el año 1930 se comprometo a tomar a su cargo el servicio expresado por el premio del... por 100 (en letra) para las cantidades que se recauden en el período de cobranza voluntaria y los recargos de Instrucción para el período ejecutivo (o la bonificación que se hiciera).

.....a.....de.....de 1930.

Firma

---: BALDOMERO ANDREU ---
Corredor de Comercio Colegiado
Viriato, 2, pral.—Zamora

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, ha hecho los siguientes nombramientos de fiscales y suplentes municipales que tomarán posesión el día 1.º de agosto próximo:

PARTIDO DE TORO

- Abezames**
F. Julián Pascual Domínguez.
S. Lope Navarro Bermejo.
- Aspariegos**
F. Germán Enriquez Estevez.
S. Alberto de la Granja Gallego.
- Belver de los Montes**
F. Jeremías San Pedro de Castro.
S. Elías Fauni de Castro.
- Bustillo del Oro**
F. Juan Hidalgo Alvarez.
S. Francisco Vega González.
- Cañizal**
F. Manuel Rodríguez García.
S. José María Castro Sánchez.
- Castrillo de Guareña**
F. Hilario Belloso García.
S. Mariano Velázquez Bartolomé
- Castronuevo**
F. Manuel Hidalgo Vaca.
S. Dionisio Vaca Vaca.
- Fresno de la Rivera**
F. Onofre Collantes Cordero.
S. Félix Casaro Delgado.
- Fuentesecas**
F. Felipe Marillo Morillo.
S. Dionisio Marillo López.
- Fuentelapeña**
F. Felipe Sánchez Juanes.
S. José Viejo Hernández.
- Gallegos del Pan**
F. Aquilino Gómez Muñelletes.
S. Heliodoro Hernández Lozano.
- La Bóveda de Toro**
F. Luis Sánchez Crespo.
S. Antonio Guerra Hernández.
- Malva**
F. Valentín Matilla Chillón.
S. Eulogio Alarcía Matilla.
- Matilla la Seca**
F. Luis Sevillano Samaniego.
S. Teodoro Vaquero Fradejas.
- Morales de Toro**
F. Dionisio Villar López.
S. Narciso Sandoval Gamazo.
- El Pego**
F. Angel Pérez Riesco.
S. Gregorio Martínez Muñoz.
- Peleaganzo**
F. Claudio Rubio Sobrol.
S. Rogelio Sánchez León.
- Pinilla de Toro**
F. José Antonio Inés Montero.
S. Severino Matilla Pérez.
- Pobladura**
F. Angel Carrascal Domínguez.
S. César Frechilla Martín.
- Pozoantiguo**
F. Tomás Mota Rodríguez.
S. José Matilla Manteca.
- Sanzoles**
F. Manuel Colino González.
S. Julián Enriquez Sánchez.
- Taragabuena**
F. José Hernández Asensio.
S. Andrés de Tiedra Navarro.
- Toro**
F. Robustiano Calvo Aguado.
S. Manuel de Cáceres García.
- Vadillo de la Guareña**
F. Tomás Crespo Hernández.
S. Constantino Lara Marcos.
- Valdefinjas**
F. Demetrio Sánchez Enriquez.
S. Miguel Calero Domínguez.
- Vallesa de la Guareña**
F. Francisco Martínez Cimanes.
S. Ruperto Botián Caballero.
- Venialbo**
F. Angel Rodríguez Rueda.
S. Andrés Galbán Hernández.

- Vevedemarbán**
F. León Delgado Lorenzo.
S. Francisco Castaño Temprano.
- Villabuena**
F. Gregorio Seco Hernández.
S. Victoriano Ledesma Muñoz.
- Villaescusa**
F. Victoriano Martín Martín.
S. Félix Fernández Gavilán.
- Villalonso**
F. Zacarías Ruiz González.
S. Raimundo Manso Marcos.
- Villalube**
F. Iñigo García Crespo.
S. Marcelino Fernández Vara.
- Villardondiego**
F. Zenón Pérez Villa.
S. Teófilo Villar Rodríguez.
- Villavendimio**
F. Adolfo Villa Villar.
S. Segismundo Lorenzo Polo.
- PARTIDO DE VILLALPANDO**
- Cañizo**
F. Gonzalo Santos Requetón.
S. Félix González Gómez.
- Castroverde**
F. Canuto García Rodríguez.
S. Lauro Grajal Fernández.
- Cerecinos de Campos**
F. Medardo Torio.
S. David Díez Uña.
- Cotanes**
F. Ciriaco Ferreras Díez.
S. Jerónimo Izquierdo Domínguez
- Granja de Moreruela**
F. José Rodríguez Joaquín.
S. Rufino Rábano Noguera.
- Manganeses**
F. Lucas Blanco Vega.
S. Filemón San Román Vega.
- Otero**
F. Gumersindo Fernández Pedro.
S. Magín Gómez Fernández.
- Prado**
F. Estanislao Gangoso Méndez.
S. Evaristo Estevanez Tomé.
- Quintanilla del Monte**
F. Manuel Martín Delgado.
S. Eusebio Martín Arés.
- Quintanilla del Olmo**
F. Amador López Peláez.
S. Santiago Rodríguez Peláez.
- Revellinos**
F. Ovidio Vega Ferreras.
S. Cloaldo Fernández Aliste.
- Riego del Campo**
F. Atilano de la Fuente Castaño.
S. Manuel del Estal Noguera.
- San Agustín del Pozo**
F. José Calvo Aliste.
S. Luis Rodríguez Guerra.
- San Esteban del Molar**
F. Elías Roales Gestoso.
S. Manuel Santiago Roales.
- San Martín de Villárdiga**
F. Valeriano Rubio Orduña.
S. Segundo Alaiz San Juan.
- San Miguel del Valle**
F. Liberato Bécara Lera.
S. Antonio Redondo Paino.
- Tapioles**
F. Lope Andrés Miranda.
S. Isaías Andrés Berruero.
- Valdesorriell**
F. Matías Lera González.
S. Isidoro Estébanez García.
- Vega de Villalobos**
F. José María Núñez Gangoso.
S. Eusebio Labrador Ferrero.
- Vidayanes**
F. Jesús Valdés Navarro.
S. Constantino Blanco Vecino.
- Villafáfila**
F. Manuel Pisonero Alonso.
S. Felicitimo Gómez García.
- Villalba de la Lampreana**
F. Carlos Turión Temprano.
S. Aquilino Rodríguez Martín.

- Villalobos**
F. Jacinto Lobo Fernández.
S. Antonio Calzada Rodríguez.
- Villalpando**
F. Manuel López Barbán.
S. Nazario Fernández Linacero.
- Villamayor de Campos**
F. Benito Martínez Calvo.
S. Gregorio Asensio Ramos.
- Villanueva del Campo**
F. Luis Pérez Romeral.
S. Canuto López Burón.
- Villar de fallave**
F. Francisco Alonso del Castillo.
S. Baudilio Esteban Abril.
- Villárdiga**
F. Emiliano Chimento Bernardino.
S. Emiliano del Campo, Alonso.
- Villarrín de Campos**
F. Gerardo Ferreras Martín.
S. Godofredo Ferreras Gómez.

Un muerto y dos heridos
DERRUMBAMIENTO DE UNA PARED

La Guardia civil del puesto de Fuentes de Ropel, participa, que en las inmediaciones de Castrogonzalo acaba de construir un horno el vecino Agustín Lorenzo Calvo, de treinta años, de profesión tejero, para cocer teja y ladrillo.

El día 29, con gran júbilo, se inauguró el horno y a las tres de la madrugada del 30, se derrumbó una pared y los escombros alcanzaron a tres personas que dormían en las proximidades del horno.

Inmediatamente acudieron los vecinos, comenzando los trabajos de salvamento de las tres personas que estaban sepultadas entre la pared derruida.

Fue extraído el cadáver de José Prieto Marbán, de catorce años que murió asfixiado.

Después fue salvado Alejandro Fernández Vázquez, de dieciséis años, herido gravemente y más tarde de Agustín Lorenzo, dueño del horno, herido menos grave.

Del suceso se ha dado cuenta a las autoridades judiciales de Benavente, que entienden en el asunto.

Bachillerato Universitario
Sección de Ciencias

Segundo tribunal.—En la Universidad de Salamanca, ayer fueron aprobados en el ejercicio escrito los siguientes alumnos del Instituto de Zamora:

Enrique Martín, señoritas Carmen Avedillo e Isaura Matilla, Ave lino Fernández, Manuel Mangas, Antonio Amigo, Alonso Magoraza, Juan Junquera, Modesto Santos, Angel Cifuentes y Teófilo Fernández. El ejercicio de lengua alemana lo practicó el alumno del referido Instituto, Enrique Martín, siendo aprobado.

También comenzó el ejercicio de lengua italiana de los alumnos de este Instituto, a última hora de la tarde.

Escuela Elemental de Trabajo
INSTRUCCION DE EXPEDIENTE

Hoy por la mañana, han llegado a nuestra capital, procedentes de Madrid, dos altos funcionarios del Ministerio del Trabajo, con el fin de depurar las responsabilidades que pudieran derivarse de las denuncias presentadas en contra de las oposiciones celebradas para el nombramiento de profesores y maestros de talleres de la Escuela Elemental del Trabajo de esta capital.

Referidos funcionarios comenzarán esta tarde su labor reuniéndose en la Diputación provincial a las siete y media, siendo casi seguro que sean llamados hoy mismo los firmantes de las denuncias recibidas en el Ministerio.

Camisas
Corbatas
Medias
Novedades
:(--): LA IDEAL :(--):
PLAZA MAYOR, 30.—ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA Tel. 87

NOTICIAS

El juez de instrucción del partido de Zamora cita y llama a Desiderio González Manso secretario del Ayuntamiento y juzgado municipal de Pajares de la Lampreana, cuyo paradero se ignora para oírle en el sumario que se instruye por abandono de funciones públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Real orden fecha 4 de junio, desde el 1.º de julio se han suprimido las cajas de cerillas números 2 y 3, sustituyéndose por otra caja de goma con cuarenta luces, que se venderán a diez céntimos.

El Ayuntamiento de Benavente, anuncia a concurso la provisión de una plaza de vigilante de consumos, con el haber anual de 1.000 pesetas.

Jabón ZOTAL

El preferido por los Médicos

Tranquilidad en España

En el Gobierno civil se nos facilitó esta mañana el siguiente telegrama:

"Las noticias recibidas acusan tranquilidad en toda España. En Barcelona se ha llegado a un acuerdo en la huelga de Igualada y Mataró. Sigue pacíficamente; continúan estacionadas las del ferrocarril de Ribas, en Gerona, y la minera de Alquífe, en Granada. En Murcia sigue la de esparteros de Aguilas, Cieza y Calasparra, habiéndose planteado otras dos en Chegín. En Palencia se ha reducido más la huelga de obreros en el Manicomio, y en Tarragona persiste la de ladrilleros. En Bilbao, normalidad."

En la Villa de Valdeiras (León), y con motivo de las fiestas de San Pedro, se ha celebrado una carida de novillos, en la que tomaron parte activa, los valientes aficionados Alfonso Martín (Pato), y Matín Marroquí (El Mono), que estuvieron toda la tarde a la altura de los grandes "ases", ejecutando a la perfección todas las suertes que nos legaron aquellos grandes toreros que se llamaron Salvador Sánchez (Fras cuelo) y Rafael Molina (Lagartijo). Fueron muy aplaudidos y ovacionados.

Previos brillantes ejercicios verificados en Madrid en la Dirección de los ferrocarriles del Oeste, ha sido nombrado factor de tercera, con residencia en Zamora, nuestro paisano y amigo, don Joaquín González Santos.

Reciba nuestra enhorabuena.

Le ha sido concedida la Cruz de San Hermenegildo, con fecha 6 de marzo último, por llevar 25 años de servicio y en ellos cinco de oficial, sin nota desfavorable, al teniente del Regimiento Toledo, don Carmelo Martín, y por ello le enviamos nuestra enhorabuena.

La Benemérita de Villalpando participa haber denunciado a la Superioridad, a doña Dolores Perez La je, de Monforte, dueña del automóvil omnibus, 1.529, que conducía José Romero Pereira, el cual transitaba por la carretera de Madrid a La Coruña con 25 viajeros, y un exceso de 13 de su capacidad.

El día 15, el Regimiento Toledo, comenzará a conceder licencia de verano a los reclutas en la forma ordenada por Capitanía general.

CALDAS DE OVIEDO
Agua termal azoada muy radiactiva.
Reumatismo, Catarrros, Grippe mal curado.
Gran Hotel del Balneario.
Servicio esmerado.—Cocina selecta.
15 de JUNIO a 30 SEPTIEMBRE

En Cereza de Aliste, se halla vacante la plaza de practicante municipal con el sueldo anual del 30 por 100 de la titular médica.

NUEVO TEATRO
Empresa Sage. Teléfono, 230
Hoy dos grandiosas secciones A las 7'15 y 10'30
VECINOS PENDENCIEROS
Producción SAGE Selecciones Julio César Butaca 0'70
El Sábado, Hoot Gibson en
BANDIDO POR AMOR
Hispano American 1930
El Domingo, programa se lecto.—Estreno fastuoso **ESCLAVAS DEL LUJO**
De 6 a 9'30.—Grandioso baile popular en el local de verano

Hasta el día 8
SIGUE LA
Gran Liquidación
Y VENTA DE RETALES
Casa REDONDO

PAGINA AGRICOLA Y PECUARIA

El problema del trigo. -- Aplicación de la tasa.

El día 29 del pasado junio, publicó la "Gaceta" una Real orden, muy interesante, dando instrucciones referentes al cumplimiento, plazos, etc., de las tasas mínima y máxima en el precio del trigo.

La parte dispositiva dice así:

1.ª A los fines prevenidos en el artículo 1.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros número 1.556, de 18 de los corrientes, sobre obligatoriedad y comienzo del primer plazo señalado para vigencia de la tasa mínima del trigo nacional, así como de la máxima, se señala la fecha de 20 del presente junio, como siguiente a la de la publicación del decreto referido en la "Gaceta de Madrid", a los efectos de la intervención decretada y de responsabilidad exigible a compradores y vendedores de trigo por los contratos efectuados a partir de dicho día.

2.ª Los precios fijados para el trigo nacional en el Real decreto referido anteriormente, alcanzarán a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, y se entenderán sobre vagón estación de origen.

Cuando en el transporte se efectúe utilizando cualquier otro medio que no sea el ferrocarril, la tasa se-

Abastos de la Dirección general de Agricultura.

Contra las providencias que los gobernadores civiles dicten en estos casos podrá interponerse recurso de alzada ante este ministerio, en la forma prevenida en el artículo 20 del Reglamento de 29 de marzo del corriente año.

Cuando la resolución dimanare de la Dirección general de Agricultura, se estará a lo prevenido a tales efectos, en el artículo 21 del expresado Reglamento.

5.ª Los tenedores de trigo de escaso rendimiento o desventajosamente emplazados, que no puedan colocarlos en el mercado al precio de la tasa mínima, acreditarán en el momento de la realización de las ventas, ante el Ayuntamiento respectivo, dichas circunstancias, pudiéndose entonces reducir los precios hasta 1,50 pesetas por quintal métrico, lo que se justificará con el documento autorizado por el vendedor, el comprador y el funcionario en quien delegue el alcalde respectivo.

Idénticas formalidades se observarán en las transacciones convencionales que se realicen, cuando los trigos estén dañados por enfermedades propias de los mismos o se encuentren averiados, fijándose los precios, en tales casos, atendiendo a las circunstancias que concurran.

6.ª Para facilitar el cumplimiento de la presente Real orden todas las operaciones de compraventa de trigos, una vez realizadas, se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verifiquen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, quien bajo su firma especificará las cantidades vendidas del cereal, expresadas en quintales métricos, el precio de la venta y el nombre o razón social de la persona o entidad que lo adquirió, sin dejar de consignar, bajo ningún pretexto, la provincia donde se destina el trigo. Los alcaldes procederán el día 20 de cada mes a someter tales datos al conocimiento de una comisión que se constituirá bajo su presidencia, integrada por tres vocales, por lo menos, representantes de Sindicatos o Asociaciones agrícolas del respectivo término municipal y de la que formará parte, forzosamente, un agricultor no asociado.

Las organizaciones agrícolas, así como los agricultores no asociados, elevarán, por conducto de la Al-

Secciones provinciales de Economía correspondientes, en unión del acta levantada por la comisión referida, los resúmenes de las operaciones de tal clase efectuadas dentro de su jurisdicción, de 20 a 20 de cada mes, conservando en su poder las declaraciones de compraventa que se hayan presentado.

Los gobernadores civiles enviarán la totalización de dichos resúmenes a la Sección Central de Abastos de la Dirección general de Agricultura, antes del último día de cada mes.

Para asegurar el mejor cumplimiento de este importante servicio por los gobernadores civiles, se dictarán las oportunas instrucciones, a fin de que los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, bajo su más estrecha responsabilidad, se atengan con toda exactitud a lo dispuesto sobre el particular.

7.ª Todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías, antes del día 1.º de octubre próximo, de-

Andad con tiento labradores: La Dictadura fué la madre de la Unión Patriótica. La Dictadura decretó las importaciones que han depreciado vuestros trigos. Y los elementos de la Unión Patriótica quieren resucitar tremolando la bandera de la Agricultura.

Antes de ingresar en ninguna organización agraria, fijaos en quiénes son los que se quieren erigir en redentores.

claraciones juradas, comprensivas de los siguientes extremos: cantidad de trigo recolectado en 1930; existencias en poder de dichos agricultores en 15 de septiembre venidero, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la de 1930, para lo cual, por los gobernadores y alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, se dará la mayor publicidad a lo prevenido, facilitando cuanto sea posible a los interesados el cumplimiento de lo ordenado.

Por dichas Alcaldías, antes del día 15 del referido mes de octubre, se remitirá a la Sección provincial de Economía correspondiente, el oportuno resumen, con el fin de que por

aquella dependencia se envíe la totalización de los resúmenes que se indican a la Sección Central de Abastos, antes del día 1.º de noviembre del corriente año.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas o el falseamiento o inexactitud que en las mismas se observen serán castigadas por los alcaldes con las multas procedentes, con sujeción a la escala establecida en el apartado d) del artículo 12 del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de marzo del año actual.

8.ª Todas las fábricas de harinas con una capacidad de molituración no inferior a 5.000 kilogramos diarios estarán obligadas a enviar directamente a las Secciones provinciales de Economía del lugar de su emplazamiento, antes del día 25, declaraciones juradas de las cantidades de trigo adquiridas de 20 a 20 de cada mes, precios de adquisición del cereal, pueblo o lugar de procedencia del mismo y demás datos indispensables con los que se formará el resumen el que será remitido a la Sección Central de Abastos de la Dirección general de Agricultura, entre las fechas comprendidas del 25 al 30 del mes en que se suscriba la declaración.

Los fabricantes de harinas, además del exacto cumplimiento de lo anteriormente expuesto vendrán obligados a presentar también mensualmente, en las Secciones provinciales de Economía en iguales formas y plazos que los determinados en el párrafo anterior, declaraciones juradas de las operaciones realizadas con las harinas obtenidas y vendidas en sus fábricas en las fechas comprendidas del 20 al 20 de cada mes formalizando dichas secciones provinciales con tales datos el resumen, que será remitido a la Sección Central de Abastos en la misma fecha que la consignada para el resumen de trigos relacionado en el párrafo precedente.

El incumplimiento de lo ordenado en los párrafos anteriores, así como el falseamiento y inexactitud en la declaración, será castigado por los gobernadores civiles, con arreglo a lo prevenido en los apartados h) e i) del artículo 8.º del Reglamento orgánico de Abastos, de 29 de marzo anterior; pudiendo interponerse contra tales resoluciones

recurso de alzada, con los requisitos y formalidades que dicho Reglamento preceptúa.

9.ª Los labradores que deseen vender trigo podrán, si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a las Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles haciendo ofertas, en las que especifiquen la clase, cantidad y precios del grano.

Asimismo los fabricantes de harinas que pretendan adquirir trigos podrán acudir a dichas Secciones para conocer las ofertas que existan y hacer las adquisiciones voluntarias que estimen procedentes.

Los gobernadores civiles darán cuenta a la Sección Central de Abastos de este ministerio del total de ofertas que se haya presentado para ventas de trigo por parte de los labradores, y de las demandas de los fabricantes de harina.

10. Las Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles determinarán todos los meses los precios de las harinas panificables para la provincia, aplicando la fórmula sobre el régimen de molituración de trigos acordada en 9 de diciembre de 1924, dando en ella al trigo y a los subproductos el valor medio de las cotizaciones obtenidas en el mercado en el mes anterior.

Las Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles, teniendo en cuenta el precio fijado para las harinas en la provincia, fi-

Ni lo de antes de septiembre de 1923 ni lo que ha ocurrido en seis años y pico de persistencia en el error, puede tolerarse.

Las nefastas huestes de la Dictadura quieren retoñar al amparo de los ideales agrarios.

Los agricultores por ser los más y los mejores, están obligados a evitar que retoñen las malas hierbas.

jarán el del pan también, mensualmente.

Dentro de los cinco primeros días de cada mes, los Gobiernos civiles remitirán a la Sección Central de Abastos un estado en el que fijarán el precio del kilogramo de pan en la provincia respectiva.

11. Las Secciones provinciales de Economía adoptarán las medidas necesarias para que las harinas panificables, con precio determinado por el referido régimen de molituración, reúnan las condiciones convenientes de bondad y rendimiento, y que se fabriquen y distribuyan en cantidad suficiente en relación al uso y costumbres que en años anteriores estuvieron establecidos, velando muy especialmente para que dichas harinas sean exclusivamente obtenidas de la molituración de trigos, sin que se admita en forma alguna ninguna mezcla con otros cereales, tales como el centeno, maíz, cebada y demás.

12. Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas en general comunicarán a los Gobiernos civiles y Ayuntamientos cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, proponiendo a los primeros el nombramiento de veedores, quienes ajustarán su cometido dentro de las facultades que les concede el artículo 11 del Real decreto de 18 del actual, bien entendido que las facultades a los mismos asignadas se limitarán al ejercicio de la función en el lugar para donde hubieren sido nombrados.

13. Las autoridades locales prestarán a dichos veedores la protección y auxilio que su cometido requiera, debiendo los gobernadores civiles participar a la Sección Cen-

tral de Abastos los nombres de los designados.

Las denuncias que formulen como resultado del ejercicio de su misión producirá la formación del oportuno expediente que se iniciará en la forma prescrita en el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de marzo del corriente año.

14. Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas de cada provincia, procederán en la forma que privativamente acuerden o es-

Alerta, labradores, que os accha el lobo. Tened preparadas las rejas para perseguirle y acosarle y destruirlo. Que en ello estriba vuestro bienestar.

tablezcan sus Estatutos y dentro del plazo de un mes, a elevar a los respectivos gobernadores civiles una terna que contenga los nombres y circunstancias de tres de sus asociados o miembros, a fin de que la autoridad gubernativa elija y nombre vocal de la Junta provincial de Economía al que considere oportuno, entendiéndose que contra la designación efectuada no cabrá la interposición de recurso de ninguna clase.

A este efecto, los gobernadores civiles dirigirán oportunamente invitación por medio del "Boletín Oficial", a las referidas entidades para que se pongan de acuerdo para proponer la terna.

El vocal designado representará en la Junta, al igual del que figure por la Cámara Agrícola respectiva, los intereses de la Agricultura.

En aquellas provincias en que no existan tales organizaciones, la propuesta en terna se elevará a los gobernadores civiles por los propios labradores, procediéndose en relación con los demás requisitos de la manera expresada en los párrafos precedentes, a cuyo fin dictará la autoridad gubernativa, en cada caso concreto, las disposiciones que consideré oportunas.

15. Los gobernadores civiles exigirán especialmente a los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de su respectiva provincia el más exacto cumplimiento de las presentes instrucciones, debiendo imponer a los mismos en los casos de desobediencia o de negligencia en el servicio la sanción que autoriza el apartado h) del artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de marzo último.

16. Por los gobernadores civiles se publicará en el "Boletín Oficial" de su respectiva provincia, encareciéndolo también de la prensa local, el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros número 1.556 de 18 de los corrientes, así como la presente disposición, debiendo a su vez los alcaldes presidentes de las corporaciones municipales dar a las mismas la mayor publicidad dentro de sus respectivos Ayuntamientos.

17. Por este ministerio se ejercerá la debida inspección para la mayor eficacia de las presentes instrucciones."

ALFREDO ALONSO MEDICO-TOCOLOGO ENFERMEADES DE LA MUJER

Tratamiento con Diatermia
Consulta: de once a una y de cuatro a seis
Ramón Alvarez, 3, pral. Zamora

Haga usted una prueba con la leija ORIENTAL y verá que es la mejor.

Pida la Cerveza MAHOU al vendedor EXCLUSIVO al por mayor, ARTURO CALAMITA.—Carretera Tordesillas, 3 y 5. Teléfono, 269. ZAMORA

LABRADOR:

Defiéndete contra los falsos idolo.

Librate de su yugo.

Descúbrelas.

Son los que andan agazapados para conquistar puestos a los que no supieron llegar nunca por falta de aptitudes.

Son los mismos que te vendieron cuando las importaciones de trigo exótico se realizaban a cañón libre.

Son aquellos que antes, ahora y siempre, buscan tu dinero para explotarte.

HERALDO te ayudará con lealtad y sin pedirte limosnas, suscripciones ni nada en esta gran cruzada que Castilla en pié exige.

rá sobre carro, siendo siempre de cuenta del comprador el importe de los transportes que ocasione el recorrido de los cinco últimos kilómetros. En el caso que la distancia de panera a fábrica fuere exactamente la de cinco o menos kilómetros, el transporte total del recorrido será abonado solamente por el comprador.

El precio de tasa aplicable en cada transacción será el que rija en la fecha en que se entregue el trigo por el vendedor.

3.ª Las operaciones que se realicen no ajustadas a los precios de tasa establecidos, serán castigadas por los gobernadores civiles con arreglo a los apartados h) e i) del artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real decreto número 961, de 29 de marzo último, imponiéndose, tanto al comprador como al vendedor, una sanción equivalente a las cantidades abonadas de menos, cuando sea infringida la tasa mínima, o de más cuando sea la máxima, que será satisfecha por mitad por cada uno de aquéllos más las multas correspondientes a ambos, según el expresado precepto legal.

En la imposición de estas multas se tendrá muy en cuenta por los gobernadores civiles que su aplicación resulte proporcionada a la calidad e importancia de las personas o entidades que hayan intervenido en la operación de compraventa de los trigos.

De las sanciones que impongan en tal sentido, las primeras autoridades provinciales, darán cuenta inmediata a la Sección Central de

LABRADORES:

Unios; que la unión hace la fuerza. Pero unios vosotros, los hijos del terruño, sin admitir como dirigentes a los políticos fracasados de todas las organizaciones.

caldía respectiva, al gobernador civil de la provincia de que se trate, los nombres de los propuestos para formar parte de la citada comisión, siendo designados por la autoridad gubernativa, sin ulterior recurso contra el nombramiento.

De la reunión que celebre dicha comisión se levantará el acta correspondiente, en la que los vocales que la constituyan expresarán su conformidad, si del examen efectuado de las oportunas declaraciones, resultara haberse ajustado a los preceptos legales, formulando, en caso contrario, las denuncias correspondientes, así como si tuvieren duda sobre la veracidad de alguna de ellas, proponiendo la adopción de las medidas necesarias para llegar al conocimiento exacto de los hechos.

Por las Alcaldías se remitirán, antes del día 25 de cada mes, a las

NUNCA COMO AHORA

Puede adquirir BATERIA DE COCINA por haber recibido otro VAGON de PORCELANA y ALUMINIO a precios baratos.

¡Labradores! Se han recibido las GUADAÑAS de las mejores marcas austriacas que fan buenos resultados vienen dando así como las acreditadas HOCES marca «J» tres estrellas y otras marcas.—Gran surtido en REJAS de todas marcas. Herrajes para obras. Herramientas finas. CAMAS, SOMIERS, SILLAS, COCINAS ECONOMICAS tipo Bilbao.

"LA LLAVE" ALMACEN DE HIERROS Y FERRETERIA Félix Crespo Pérez

Teléfono 224.—Riego, 34,

Zamora

Las enfermedades del

ESTÓMAGO e INTESTINOS


dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.



POR TELEFONO Y RADIO

Ayer se reunieron los representantes de la Banca española para tratar de la baja de la peseta

LA REUNION.—NO ASISTE CALVO SOTELO

Madrid.—A las cuatro y media de la tarde, en el domicilio del Consejo Superior Bancario, comenzó la reunión de los representantes de la Banca, para informar acerca del cuestionario facilitado por el ministro de Hacienda acerca del problema de los cambios.

Presidió la reunión don Félix Suárez Inclán, y asistieron representantes de todos los bancos de España.

En total, asistirían más de 30 personas.

Por el Banco central, estaba invitado el señor Calvo Sotelo, que no asistió a la reunión, y por el de Industria y Comercio, don Juan Ventosa, que envió su opinión, por haber tenido que salir anoche para París.

A las seis de la tarde, se suspendió la reunión para tomar un refresco.

A las seis y media, se reanudó la sesión, que terminó a las ocho y media de la noche.

UNA REFERENCIA DEL SEÑOR SUAREZ INCLAN.—EL CUESTIONARIO DEL MINISTRO

Al terminar la reunión, el presidente de la misma, señor Suárez Inclán, recibió a los periodistas, facilitándoles los puntos sobre los que el ministro de Hacienda había pedido de los representantes de la Banca, y que son los siguientes:

1.º Influencia en los problemas actuales de los cambios. Forma en que se planteó, se desarrolló y se hizo el empréstito de bonos oro.

2.º Presunciones acerca de los motivos con que se realizan especulaciones con nuestra divisa.

3.º Influencia que las dobles de moneda pueden ejercer en el cambio, y en su caso, medidas que deben adoptarse respecto a tal clase de operaciones.

4.º Créditos concedidos por los Bancos españoles en pesetas o personas naturales o jurídicas extranjeras y medidas que convengan adoptar acerca de los mismos, para condicionarlos o restringirlos y suprimirlos.

5.º Recopilación de los datos globales acerca de los dobles de moneda actualmente concertada, de los créditos en vigor concedidos a extranjeros y de las operaciones pendientes de liquidación y pago afectuadas para adquirir divisas con que satisfacer las suscripciones al empréstito de bonos oro.

6.º Influencia que en la situación actual determinaría una modificación en el tipo de los descuentos del Banco de España.

7.º Problema de desmonetización de la plata y juicio acerca de la oportunidad de su planteamiento actualmente.

8.º Establecimiento de pago total en oro de los derechos arancelarios, o por el contrario, supresión del que parcialmente se haya de satisfacer en moneda de oro.

9.º Juicios acerca de la movilización de oro del Banco de España.

10.º Conveniencia de estudiar una conversión voluntaria de los bonos oro, mediante un empréstito exterior que lo consintiese, o que permitiera el reembolso voluntario. También empréstito que al propio tiempo consistiera en el extranjero una masa de maniobra en oro para el caso de una estabilización, o por otros requerimientos de interés personal.

DICE EL SEÑOR SUAREZ INCLAN

Seguidamente, el señor Suárez Inclán manifestó a los periodistas que en la reunión había existido un gran ambiente de agradable penetración, demostrando todos una gran competencia y un conocimiento a fondo de los asuntos que se discutieron, habiendo podido comprobar que el estudio que tienen realizado sobre la depreciación que ha sufrido nuestra moneda, tan injustificado, es concienzudo.

En los discursos pronunciados por los representantes de los Bancos, se han expuesto criterios todos dignos de tenerse en cuenta sobre los puntos interesados por el ministro de Hacienda.

Sobre la estabilización de la peseta, se trató extensamente en la reunión, oyéndose distintas opiniones.

El último que habló sobre este punto, fué el marqués de Cabra, quien dijo que lo hacía en nombre propio, y no en la representación que ostentaba, siendo su opinión la de que no puede estar conforme en ir a una estabilización de la peseta, mientras la situación no sea verdaderamente grave, y se aconseje tal medida.

Agregó el señor Suárez Inclán que siendo la situación de nuestro Tesoro tan buena como la de otros países, no ve las causas que motivan esta baja que ha experimentado nuestra divisa.

Nadie ha pedido la estabilización inmediata, pero sí se ha pensado en que puede llegar este momento, y todos se muestran conformes en que el Gobierno ha de ser quien vea si las circunstancias aconsejan ir a ella. Y si esto sucede, aunque no haya Cortes, asesorado el Gobierno por la Banca, por la industria fabril y agrícola y con todos esos asesoramiento que en un momento determinado para un caso de estos ostentan la representación del país, el Gobierno podrá optar por lo que crea más conveniente.

Un periodista preguntó al señor Suárez Inclán:

—¿Se ha tratado en la reunión de la cuestión de la plata?

—Sí. Se habló de si procedía la desmonetización, porque teniendo en cuenta que el valor de la plata en circunstancias normales es de 68 peniques y que hoy está a 17, esto representa una baja considerable. Pero como al hablar de la garantía de la circulación fiduciaria yo siempre me refiero al oro, nos encontramos que España tiene para los 4.000 millones de esta circulación, unas reservas oro por 2.400 millones; y en estas condiciones, a excepción de la Banca norteamericana, no están ni la inglesa, ni la francesa, teniendo en cuenta que esta última, a causa de la estabilización de su moneda, multiplica por el 5 el canje oro.

Por último, dijo el señor Suárez Inclán, que marchaba al Ministerio de Hacienda para dar cuenta de la reunión al señor Argüelles.

DICE EL SEÑOR BERNIS

Después habló con los periodistas el técnico señor Bernis, quien dijo que la parte más interesante de la reunión fué la primera, donde se patentizó el deseo de servir al Gobierno.

En el ánimo de todos se mostraba

el pensamiento de la necesidad y conveniencia de una estabilización de la peseta, en lo cual han coincidido casi todos.

EL ESCRITO DEL SEÑOR VENTOSA

El escrito que envió don Juan Ventosa, para conocimiento de los reunidos, es interesante.

Dice el señor Ventosa que el Gobierno necesita el asesoramiento de las Cortes para resolver este problema. Pero no siendo así debe recabar el asesoramiento de organismos relacionados con el problema y de las representaciones económicas del país.

DICE EL SEÑOR GARNICA

El señor Garnica hizo de la reunión la observación de que el Gobierno debe decidir aun sin Cortes si las circunstancias recabarán una urgente solución.

EL MARQUES DE CABRA

El marqués de Cabra señaló las normas previstas antes de ir a la estabilización de la peseta.

CONCLUSIONES.—EL CRITERIO IMPERANTE EN LA REUNION

Puede decirse que el criterio imperante en la reunión de las representaciones de la Banca ha sido el de evitar la brusca oscilación de nuestra moneda, y para ello, es preciso, ante todo, que reine orden completo en el país, para no dar lugar a que se exageren las noticias en el extranjero.

Es preciso que los españoles sacrificen sus intereses propios en beneficio al interés público, y que los banqueros no faciliten grandes exportaciones de capitales, evitando todo lo posible la venta de divisas.

Crean los reunidos, además, que se deberán cobrar los derechos arancelarios en pesetas, al cambio que corresponde en relación con el oro.

Los banqueros deberán conocer a cuánto asciende el desembolso de divisas que tienen los importadores por créditos concedidos por la banca.

Una vez conocido el volumen de los desembolsos, sería el momento, si son de verdadera importancia, de proponer al Gobierno que estudie la forma de crear una deuda exterior amortizable.

Hecho este empréstito y recibido su importe por el Estado, deberá entregarse a los banqueros para que éstos puedan saldar sus deudas con la Banca extranjera, convirtiéndose, entonces, el Estado en acreedor de la Banca, previas las garantías y recaudación de intereses.

Entonces será el momento de pensar en la estabilización de la peseta, toda vez que la Banca española se encontraría en condiciones de una eficaz y estrecha colaboración con el Estado.

EL MOMENTO POLITICO.—UNA CHARLA DE POLITICO EXPLICACION

Madrid.—En los círculos políticos se habla con insistencia acerca de una próxima modificación ministerial, para hacer una reorganización que fortalezca al Gobierno y pre-

paraño para futuros momentos políticos que pudieran bien ser los de las elecciones.

Se da como seguro que la base de esta modificación será abandonando el ministerio un militar que desempeña una cartera civil, que juega importante papel en las elecciones y que irá a desempeñar una capitán general vacante por destino de titular a Madrid, donde cesa en alto puesto, un general que pasa a la reserva.

A esa cartera, que como se dice, es la más importante en un período electoral, irá un ministro, prestigio abogado, que dejaría vacante su poltrona, para la que se indica a un ex ministro murciano.

También se rumorea que además abandonará sus puestos dos ministros que tienen sus despachos en la calle de Alcalá.

Se trata de conseguir que entre en el Gobierno una relevante personalidad catalana, muy entendida en cuestiones financieras, que ayer estuvo en Madrid, y conferir otra cartera a un prestigioso especialista médico y catedrático, entusiasta impulsor del proyecto de la Ciudad Universitaria.

UNA NOTA ACLARATORIA DE HACIENDA

Madrid.—El ministro de Hacienda ha facilitado una nota oficiosa aclarando algunos aspectos del Consejo de ministros celebrado el martes por la noche.

Dice el ministro, que en sus notas ampliatorias, algunos periódicos han dicho que podría constituir una etapa en el plan de estabilización de nuestra moneda, la compra oro. El ministro no ha hecho tal declaración, ni siquiera podía hacerla, pues es notorio que hay existencias de oro bastantes en el Banco de España para proceder a la implantación del Patrón oro, en cualquier momento que no se estime conveniente.

Tampoco es exacto, según afirma el ministro, que las acciones que en lo sucesivo emitan las compañías ferroviarias, llevarán el aval del Estado.

EL INCIDENTE EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS

Madrid.—En el Instituto del Cardenal Cisneros examinaba el catedrático don Francisco Morán mientras los alumnos, promovían bastante ruido.

El catedrático amonestó a éstos con expulsarlos del local, y como los ruidos continuaran, el catedrático expulsó a uno de los alumnos.

Al terminarse los exámenes, el padre del alumno expulsado, llamado Francisco Javier Cortezo, increpó pública y duramente al catedrático. Este dió cuenta de lo sucedido al Rector, considerando el hecho como desacato a la autoridad académica.

HUNDIMIENTO DE CINCO CASAS

Huesca.—A consecuencia de un corrimiento de tierra, se hundieron

cinco casas en el pueblo de Fraga.

Resultó herida una mujer, no habiendo más víctimas, porque los habitantes de aquellas casas se encontraban trabajando en el campo.

Han sido desalojadas otras casas que también amenazan ruina.

EL INFANTE DON JAIME EN TETUAN

Tetuán.—El infante don Jaime visitó el Palacio del Jalifa, donde fué recibido por el Gran Visir.

La entrevista entre Sus Altezas fué muy afectuosa.

El Jalifa pronunció un discurso elogiando a la familia real española, que tanto había hecho por la pacificación de Marruecos y el progreso de la zona.

El infante don Jaime contestó al Jalifa agradeciendo los saludos y

las atenciones de que había sido objeto. Afirmó que tanto su padre como el Gobierno y la nación española, continuarán velando por el progreso del protectorado.

El infante fué obsequiado con un te a usanza mora.

Por la noche, el Jalifa devolvió la visita al infante, en el Palacio del residente, donde se sirvió una comida de gala, a la que asistieron 25 comensales.

REGRESO DE VENTOSA.—FALLECIMIENTO DE UN GENERAL

Barcelona.—Ha regresado el exministro regionalista, don Juan Ventosa.

—Ha fallecido el general de brigada de Artillería, don Arturo Martín.

ULTIMA HORA

LOS CONFLICTOS SOCIALES

El ministro de la Gobernación, general Marzo, al recibir a los periodistas esta mañana, les dijo que los conflictos obreros planteados en Países Bajos y en Rentería habían sido resueltos favorablemente sin complicaciones de ningún género, habiéndose reintegrado todos los obreros al trabajo en medio del mayor orden.

En el resto de España reina tranquilidad absoluta salvo en Játiva y en los pueblos limítrofes, en los que existe alguna exaltación en los ánimos, motivada por el problema de abastecimiento de aguas, que abarca a toda aquella región.

ENTREGA DE BRAZALETES

Bajo la presidencia de su majestad la reina, doña Victoria, se ha celebrado hoy por la mañana, en Palacio, la entrega de brazaletes a las nuevas damas enfermeras de la Cruz Roja.

PARA LOS DAMNIFICADOS POR LOS TEMPORALES

La Diputación de Madrid ha acordado la concesión de un crédito de 250.000 pesetas con destino a indemnizar a los pueblos de la provincia de Madrid que resultaron perjudicados por los últimos temporales.

SUSPENSION DE AUDIENCIA

El jefe del Gobierno ha suspendido hoy la audiencia, por tener que despachar ampliamente con el subsecretario de su departamento.

REPARTO DE PREMIOS

El sábado próximo se celebrará en el Palacio de la Exposición, la entrega de los premios concedidos en la Exposición Nacional de Bellas Artes.

CONCESION DE PRESTAMOS

La "Gaceta" publica hoy una autorización para la concesión de préstamos y créditos con garantía pren-

daria de bonos oro de Tesorería.

PLENITUD DE DERECHOS

La "Gaceta" inserta una disposición por la que se concede plenitud de derechos a los maestros y maestras del segundo escalafón que fueron aprobados sin plaza en las oposiciones celebradas hasta el 1 de abril de 1920.

UN LIBRO DE CAMBO

Se asegura que el político y financiero catalán, don Francisco Cambó durante los días de su convalecencia ha escrito un libro acerca del libre cambio que será puesto en circulación en fecha muy breve.

LOS PROBLEMAS DEL CAMBIO

El ministro de Hacienda ha aceptado la propuesta hecha por los banqueros referente a la designación de una Comisión de la Banca Privada encargada de estudiar e intervenir en todos los problemas del cambio.

BUGALLAL

Ha regresado a la Corte el conde de Bugallal.

LA "ENTENTE" ALBA-CAMBO

El periódico "La Nau", de Barcelona publica un artículo en el que trata de la "entente cordiale" pactada por los señores Alba y Cambó.

Afirma el articulista que el acuerdo no se refiere al propósito de que ambos políticos gobiernen juntos en un mismo Gobierno; sino que lo pactado es la formación de dos grupos: uno de centro de derechas, presidido por el señor Cambó y otro de centro de izquierdas, presidido por el señor Alba.

Hasta la fecha, continúa el articulista, no se ha podido llegar a un resultado positivo porque los conservadores no se han mostrado muy propicios a secundar esa "entente".

Sánchez Ortiz.

Tip. Vda. de E. Calamita.—Zamora.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

PARA NUEVA YORK

PROXIMAS SALIDAS DESDE LA CORUÑA

5 julio LA BOURDONNAIS
10 agosto LA BOURDONNAIS

Admiten pasajeros en cámara y 3.ª clase y carga en bodega y frigorífico.

Los pasajeros que tengan el permiso para volver a entrar en los Estados Unidos, no necesitan obtener el visado de su pasaporte por un Consul americano.

Consignatario: EDUARDO FARIÑA.—La Coruña
Dirección telegráfica y telefónica: Fariña-Coruña

¡NO LO OLVIDE!

Si desea vestir elegante, lo conseguirá confeccionando sus prendas en la nueva Sastrería de Señoras y Caballeros de

L. GALVAN.—San Andrés 1, pral

Cuevas - Fotógrafo

Puntualidad en los encargos

Benavente, 2 Santa Clara, 61

DOCTOR E. ENRIQUEZ

Medicina general

Laboratorio de análisis clínicos
Santa Clara 63, pral. Zamora

TELEFONO NUM. 295

LA MODERNA

Fábricas Electro-Mecánicas de bebidas, gaseosas y hielo.

Gaseosas de fabricación especial y de lujo

SAN TORCUATO 61, TEL. 201

Sección de Anuncios

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL: 12.000.000 de pesetas efectivas
(completamente desembolsado)
Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
FUNDADA EN 1864
Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes.
SUBDIRECTOR EN ZAMORA
DON EMILIO PRIETO

COMPANIA FRANCESA Sud Atlantique y Chargeurs Réunis

Vapores de gran lujo extrarrápidos
Para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices:
25 julio Massilia
22 agosto Lutetia
Precio del billete en 3.ª clase Pesetas 613,70
Id. del id. en 3.ª camarote Pesetas 648,70
Id. del billete en 3.ª preferencia Pesetas 742,55
Para Leixoes, Lisboa, Dakar Río de Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires.
12 julio Jamaïque
7 agosto Formose

PRECIOS
En tercera preferencia con camarote, comedores y salón de conversación..... 702,55
En tercera con camarote y comedores.. 608,70
En tercera corriente 553,70

SALIDA DE LA CORUÑA
Para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
20 julio Eubee
16 agosto Aurigny
Precio del billete en tercera clase, 553,50.
NOTA.—Los niños menores de dos años, gratis.—De dos años a diez no cumplidos, medio pasaje.—De diez años en adelante, pasaje entero.
Para toda clase de informes, dirigirse a los agentes generales en España
ANTONIO CONDE, HIJOS
VIGO, Luis Taboada, 4
LA CORUÑA, Plaza Orense, 2

Compañía Générale Trasatlantique

LINEA DE NUEVA YORK
Saldrán de Vigo directamente para Nueva York los hermosos y rápidos vapores:
17 julio Roussillon
10 agosto La Bourdonnais
Precio de cámara, desde 135 dólares, más impuestos.
Idem de tercera clase, pesetas 548,70 (más ocho dólares de impuesto americano).
Niños menores de un año, 40 pesetas. De un año a diez, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero
Para Nueva York, únicamente se expedirá billete de pasaje: 1.º A los súbditos americanos.—2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentran temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.—3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los consules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.
NOTA: Los pasajeros de 3.ª clase que se dirijan a Nueva York deben presentar una certificación haciendo constar que no están sujetos a juicio alguno.
Para más informes, dirigirse a los Agentes
ANTONIO CONDE, HIJOS
Apartado 14, VIGO

Servicio regular de vapores rápidos entre España, Sud América y Galvestón

LINEA DEL BRASIL-LA PLATA
Directamente para Lisboa, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo, los rápidos vapores correos de gran porte
6 junio SIERRA VENTANA Ptas. 638,70
27 Junio SIERRA MORENA Ptas. 638,70
4 julio MADRID Ptas. 593,70
26 julio WERRA Ptas. 593,70
15 agosto SIERRA VENTANA Ptas. 638,70
23 agosto WESER Ptas. 593,70
5 septiembre SIERRA MORENA Ptas. 638,70
26 septiembre SIERRA CORDOBA Ptas. 638,70
4 octubre MADRID Ptas. 593,70
17 octubre SIERRA VENTANA Ptas. 638,70
25 octubre WERRA Ptas. 593,70
Notas.—Los vapores "Sierras" admiten pasajeros de primera, tercera de camarote y tercera ordinaria.
El "Madrid", "Weser" y "Werra" escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia, tercera de camarote y tercera ordinaria.
Todos los pasajeros de tercera clase también tienen a su disposición un amplio salón de comedor, fumador y sala de conversación.
Las comidas son también abundantes y muy variadas siendo servidas por camareros uniformados.
Precio del camarote aparte, 70 pesetas.
Para más detalles informará el agente general para España de la Compañía,
LUIS G. REBOREDO ISLA
VIGO, García Olloqui, 2. Villagarcía, Marina, 14

EXTRAVIO
de un par de mulas de dos o tres dedos sobre la cuerda, pelo castaño oscuro una y la otra más clara y algo más pequeña.
Se ruega a la persona que conozca su paradero lo comunique a don Rafael Rodríguez, en Pajares de la Lampreana, quien gratificará.

SALTOS DEL DUERO Muelas del Pan
Bonito negocio de coloniales, por no poderlo atender su dueño por enfermo, se traspaasa en inmejorables condiciones encontrándose también en el sitio de más tráfico. También se vende un coche marca Oldsmobile.
Para tratar en Muelas del Pan, con Francisco Enríquez.

ACADEMIA
ALONSO DE LA RIVA
Preparación para ingreso en la Academia general Militar y Escuela Naval.
Oposiciones al Magisterio, Telegrafos, Aparejadores, Policía y Aduanas.
Estudio vigilado y prácticas de dactilografía.
Ramos Carrión, 80, entresuelo

LABRADORES
Su huerta, jardín, viñedo y frutales, estarán libres de insectos y enfermedades si usa los más acreditados y garantizados insecticidas que la Casa de Semillas de la Viuda de Ezequiel Rodrigo, calle del Doctor Carracido, número 1, Zamora, ofrece a toda persona que haya fr casado con otros productos. Use los una vez y comprenderá la gran fama de estos insuperables y únicos insecticidas. Cualquier clase de enfermedad que sufran sus cultivos, consulte a esta Casa, que le proporcionará el más enérgico remedio para combatirla.
Mutatori, el más potente de los pulverizadores: se recomienda su uso.
NO DEJEN ESTA OCASION

SE ALQUILAN
dos pisos de nueva planta, principal izquierda y derecha.
Para tratar, con Eduardo Rodríguez Prieto en la misma; Avenida de la Independencia (frente al Cuartel Viriato).

Licenciados del ejército
Abierto el concurso de Destinos Públicos entre licenciados del Ejército, la Agencia MOYANO tan acreditada y seria, facilita cuantos informes y requisitos sean necesarios al aspirante, manteniendo constante comunicación con sus clientes.
Para esta clase de concursos, oposiciones, toma de posesión y transmisión de bienes por herencia, obtiene y entrega a las 36 horas de encargados. CERTIFICADOS DE PENALES Y ULTIMA VOLUNTAD.
Plaza de San Gil, 9.—Apartado, n.º 37

SE NECESITA
para un Hotel dentro de la provincia, señora de 30 a 40 años, que se encargue de la servidumbre del mismo. Sueldo mensual, 100 pesetas.
Referencias en la administración de HERALDO DE ZAMORA.

SE ARRIENDA
el piso segundo de la casa de don Rufino González, en la Ronda de San Pablo, número 5. Tiene amplia terraza. Informes en esta Administración.

SE VENDE
un aparato destilador rectificador de alcoholes, (caldera de 500 litros) produciendo 96 grados.
Y otro en Morales del Vino con caldera 750 litros y produce 50.
Informará don Aureliano Carrascal, en El Perdigon.

LABRADORES
Si quieren ahorrar dinero, antes de hacer sus compras de hoces, tornaderas, guadañas y demás artículos, consulten nuestros precios y marcas.
Ferretería "La Buenos Aires", Castelar, 12, antes Los Herreros.

SE NECESITA
una señora o caballero para el reparto en la Panadería de Tomás Matilla.
Santa Clara 14, Zamora.

SE ARRIENDAN
los pastos de la dehesa de Congosta para ganado vacuno, por mayor y menor. Para tratar en la misma.

FIJA PELO BRISA
Es el producto entre los demás similares el que da mayor firmeza y duración al cabello. Es aristocrático por su exquisito aroma. Es económico porque no se paga el envase.
En Droguerías y Perfumerías.
Paquete, pesetas 1,25
Despacho central, señor Vilches. Hernán Cortés, 8.—Santander

AUTOMOVIL RENAULT
6 H. P., tres plazas, recién calzado y en buen estado, se vende.
Dirigirse a esta Administración.

VENTA DE CASA
Se hace de la señalada con el número 19, calle de Balborraz.
Informarán en la misma.

SE VENDEN
200 toneladas de railes, longitud sobre 620 metros.
Para tratar con Federico Tejedor, Puerta de la Feria.

POR NO PODERLA ATENDER
su dueño, se vende la finca llamada "del Monín", situada en el pago de Gijón, a dos kilómetros de esta capital; tiene casa, palomar y agua en abundancia, viñedo y árboles frutales.
Para tratar con su dueño en la misma finca.

VINO, SUPERIOR
desde esta fecha, se vende de albillo, a seis pesetas los 16 litros, libre de derechos, en la bodega de Francisco Pérez. Zapatería, 31.
Horas de despacho: de 11 a 14.

AMA DE CRIA
de diecinueve años, primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres o en la suya. Darán razón, en esta Administración.

CASA MATILLA
Taller de reparaciones de calzado en piso de goma, crepé y suela. Calzados a medida.
Compra y venta de toda clase de pieles al pelo.
Cárcaba 19 (antes Costanilla)

COMPRE V.
los maravillosos discos eléctricos "Regal" en la
Joyería, Relojería y Optica de la
VIUDA DE CIRIACO DEL RIO
Santa Clara, 27
(frente a la Audiencia), ZAMORA
Así como las Grafonolas Vivatona!, desde 225 a 4.500 pesetas.
Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas.
TALLER DE COMPOSTURAS

SE ARRIENDA
huerta, sita en el término de Peñau sende (Zamora), a dos kilómetros del mismo, lindante con la carretera de Zamora; cabida, seis fanegas aproximadamente, de regadío. Para tratar, con su dueño, José Vicente Borrego en dicho pueblo.

VENTA
Se hace de una máquina de coser, familia, antiguo modelo, en buen estado, y un reloj de pared.
Para informes, calle del Medio, 9, segundo, de dos a tres.

SE NECESITA
ama de cría para casa de los padres, leche de dos a siete meses.
Razón, Brasa 5, principal.

SE VENDEN
de doscientos cincuenta a trescientos cántaros de vino blanco de inmejorable calidad; para tratar y verlo, en Cabañas de Sayago, con su dueño Santiago Borrego.

Gran Balneario de Medina del Campo
TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE
Verdadero Sanatorio para la escrófula, según declaración del Real Consejo de Sanidad («Gaceta de Madrid» del 5 de Marzo de 1893). Maravilloso resultado de las afecciones de índole escrófulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc. Gran Hotel con todo confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedería al alcance de todas las fortunas.
Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo. Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario, muy económicos y confortables

SE VENDE
por sobrantes, gallitos de tres meses, de pura raza Leghorn, blanca; procedentes de aves adquiridas en las mejores granjas de España y muy seleccionadas al nido trampa, a precios baratísimos.
Informes: Juan de Dios Arroyo El Perdigon (Zamora).

ARRIENDO DE PASTOS
El día 2 del próximo julio a las cuatro de la tarde y en la Casa Ayuntamiento, se arrendarán en pública subasta los pastos de este término, capaz para 3.000 cabezas de ganado lanar.
Pajares de la Lampreana 17 de junio de 1930.—El alcalde, Gregorio Gallego.

ARRIENDO
se hace del espigadero y pastos de verano para cerdos y ovejas, de la dehesa de Valdemibre, cuarto de los señores Palomeque.

SE VENDE
a plazos o al contado, o se arrienda, en Zamora, la casa número 17 (posada), enclavada en la Puebla de la Feria, sitio de mucho tránsito y puede utilizarse para garage o almacén.
Tiene una extensión superficial de 232 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de planta baja con varias habitaciones, bodega y cuadra; y pisos principal y segundo, bastante espaciosos, y por la parte accesoría una panera.
Para tratar, en la calle de Castellar, número 5.

VINO, SUPERIOR
desde esta fecha, se vende de albillo, a seis pesetas los 16 litros, libre de derechos, en la bodega de Francisco Pérez. Zapatería, 31.
Horas de despacho: de 11 a 14.

AMA DE CRIA
de diecinueve años, primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres o en la suya. Darán razón, en esta Administración.

CASA MATILLA
Taller de reparaciones de calzado en piso de goma, crepé y suela. Calzados a medida.
Compra y venta de toda clase de pieles al pelo.
Cárcaba 19 (antes Costanilla)

COMPRE V.
los maravillosos discos eléctricos "Regal" en la
Joyería, Relojería y Optica de la
VIUDA DE CIRIACO DEL RIO
Santa Clara, 27
(frente a la Audiencia), ZAMORA
Así como las Grafonolas Vivatona!, desde 225 a 4.500 pesetas.
Se despachan con todo esmero recetas de los señores Oculistas.
TALLER DE COMPOSTURAS

SE ARRIENDA
huerta, sita en el término de Peñau sende (Zamora), a dos kilómetros del mismo, lindante con la carretera de Zamora; cabida, seis fanegas aproximadamente, de regadío. Para tratar, con su dueño, José Vicente Borrego en dicho pueblo.

VENTA
Se hace de una máquina de coser, familia, antiguo modelo, en buen estado, y un reloj de pared.
Para informes, calle del Medio, 9, segundo, de dos a tres.

SE NECESITA
ama de cría para casa de los padres, leche de dos a siete meses.
Razón, Brasa 5, principal.

SE VENDEN
de doscientos cincuenta a trescientos cántaros de vino blanco de inmejorable calidad; para tratar y verlo, en Cabañas de Sayago, con su dueño Santiago Borrego.

Gran Balneario de Medina del Campo
TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE
Verdadero Sanatorio para la escrófula, según declaración del Real Consejo de Sanidad («Gaceta de Madrid» del 5 de Marzo de 1893). Maravilloso resultado de las afecciones de índole escrófulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc. Gran Hotel con todo confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedería al alcance de todas las fortunas.
Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo. Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario, muy económicos y confortables

Compagnie Générale Trasatlantique

Servicio extra-rápido por vapores correos con salidas FIJAS y DIRECTAS de La Coruña, La Habana y Veracruz el 23 de cada mes
PROXIMAS SALIDAS
Precio en Tercera Habana-Veracruz
16 junio Mexique 545,25 588,50
16 julio Espagne 545,25 588,50
23 agosto Méxique 545,25 588,50
23 septiembre Espagne 545,25 588,50
Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, intermedia y tercera clase.
Los pasajeros de tercera son servidos en amplios comedores.
Al solicitar la plaza debe enviarse un depósito de 150 pesetas
EDUARDO FARINA
CONSIGNATARIO
Direcciones: Postal Aduartado número 3.—Telegráfica y telefónica: Fariña. La Coruña

Mala Real Inglesa LINEA DE AMERICA DEL SUR

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los vapores siguientes:
Junio 8, vapor "Asturias"
Julio 6, id. "Alcántara"
Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Coruña y Vigo en el mismo día el 22 de Junio el vapor
"ALMANZORA"
PRECIO del pasaje en 3.ª clase Ordinaria 613,70 pesetas. Con camarote 648,70
SALIDAS DE VILLAGARCIA
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
Julio 10, vapor "Demerara"
Julio 9, id. "Darro"
PRECIO del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, pesetas 593,70. Con camarote, 628,70
Los pasajeros necesariamente tienen que presentarse en los puertos de embarque con TRES días de anticipación al anunciado para la salida de los vapores.
Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precio de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la Compañía: En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, el agente general en el Norte de España.
ESTANISLAO DURAN
Correspondencia.—Apartado 76. Madrid, señores Mas. Andrewa, el 18. Marqués de Cubas 21

P. S. N. C. Compañía del Pacífico

Vapores Correos de tres hélices
Salidas regulares de La Coruña y Vigo para los puertos del Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Panamá y Cuba
Linea del Brasil, Río de la Plata, Chile y Perú
(vía Estrecho de Magallanes)
DE CORUÑA DE VIGO
22 septiembre 22 septiembre ORITA
Precios en tercera clase para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires
En litera corriente, 593,70 pesetas.
En camarote cerrado, 628,70 pesetas.
Linea de Cuba, Panamá, Perú y Chile
(vía canal de Panamá)
Para la Habana el 7 de Julio
ORDUNA
Para la Habana el 4 de agosto
ORBITA
Para la Habana el 18 de agosto
OROYA
PRECIOS PARA LA HABANA
Precio en 1.ª clase Pesetas 1.612
Precio en 2.ª clase Pesetas 1.100
Precio en 3.ª clase Pesetas 545,25 y 555,25
Comida condimentada y servida por cocineros y camareros españoles.
Agentes generales en España
SOBRINOS DE JOSE PASTOR
Lda.—Vigo-Coruña

NELSON LINES

VAPORES CORREOS
Servicio quincenal desde Vigo a Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
PROXIMAS SALIDAS
20 mayo Highland Chieftain
3 junio Highland Princess
17 junio Highland Brigade
1º julio Highland Hope
15 julio Highland Monarch
29 julio Highland Chieftain
admitiendo pasajeros de primera, intermedia, tercera.—Precio de tercera en todos los buques 553,70
NOTAS.—Los precios de pasajes en 1.ª intermedia, pueden sufrir alteración por diferencias de los cambios sobre Londres.
Los visados de los pasapartes, serán de cuenta de los pasajeros.
En Cámara: Niños y familias en 1.ª o intermedia, condiciones especiales.
En 3.ª clase: De diez años en adelante, pasaje entero; de dos a diez años, medio pasaje; menores de dos años, gratis.
Al solicitar pasaje deben remitir CIEN pesetas como depósito.
Para informes, los consignatarios en Vigo:
ANDRES FARINA (S. EN C.)
Agentes Generales. Apartado núm. 53